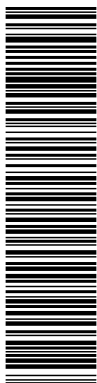


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.01 .02 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJK18-ZX090-F2IKK Fecha de emisión: 11 de Enero de 2024 a las 12:38:11 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2024 11:29	ESTADO FIRMADO 11/01/2024 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134/4819-PJK18-ZX090-F2IKK-C24401CC6430D40E562A1E0262C9F5F190608AB6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2024

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 2 de enero de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D. José de Ruz Fernández (asistencia telemática).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia telemática).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

Dª Carmen Dones Alonso (asistencia presencial).

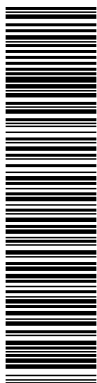
INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª María Pilar Solana Mora (asistencia telemática).

No asiste la Teniente de Alcalde Dª M.ª Mercedes Rico Téllez.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.01 .02 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJK18-ZX090-F2IKK Fecha de emisión: 11 de Enero de 2024 a las 12:38:11 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2024 11:29	ESTADO FIRMADO 11/01/2024 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134/4819/PJK18-ZX090-F2IKK C24/01/CC6430D40E5E2A1E0262C9F5F190608AB6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

1º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal (Director de C.C. Isabel de Farnesio)

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Atribuir temporalmente las funciones de Director del C.C. Isabel de Farnesio a **D. *****, personal laboral de este Ayuntamiento, quien tendrá derecho a la percepción de las retribuciones correspondientes a las funciones efectivamente realizadas.

SEGUNDO.- La atribución temporal de las funciones surtirá efectos, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local, y en cualquier caso a partir del día 1 de enero de 2024 y se mantendrá hasta la cobertura definitiva de la vacante por el procedimiento legalmente establecido.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local a los interesados y a todas aquellas dependencias que tengan relación.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal (Encargado de Fontanería).

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Atribuir temporalmente las funciones de Encargado de Fontanería a **D. *****, quien tendrá derecho a la percepción de las retribuciones correspondientes a las funciones efectivamente realizadas.

SEGUNDO.- La atribución temporal de las funciones surtirá efectos tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local y se mantendrá mientras dure la situación de I.T. de **D. *****.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local a los interesados y a todas aquellas dependencias que tengan relación.

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación laboral de arquitecto/a técnico para cubrir I.T.

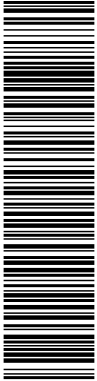
Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder la contratación de un arquitecto técnico de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar la contratación de **D. ***** como arquitecto técnico, personal laboral, a fin de sustituir a **Dª *****, hasta el cese de su Incapacidad Temporal.

TERCERO.- La contratación surtirá efecto, una vez conste su aprobación por la Junta de Gobierno Local, y en cualquier caso el día 2 de enero de 2024.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.01 .02 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJK18-ZX090-F2IKK Fecha de emisión: 11 de Enero de 2024 a las 12:38:11 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2024 11:29	ESTADO FIRMADO 11/01/2024 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134/4819_PJK18-ZX090-F2IKK C24.01/CC6430/D40E5E2A/E0262C9F5190608AB6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4º. Propuesta de la Concejal Delegada de Personal sobre nombramiento interino de operario/a de limpieza

Se deja sobre la mesa.

5º. Propuesta de la Concejal Delegada de Personal sobre nombramiento de dos de operarios/as de limpieza para cubrir I.T.

Se deja sobre la mesa.

6º. Propuesta de la Concejal Delegada de Personal sobre contratación temporal de conserje para cubrir I.T.

Se deja sobre la mesa.

7º. Propuesta de la Concejal Delegada de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Atribuir las funciones de Encargado de Mantenimiento de Edificios y Organización de actos municipales a **D. *****, empleado laboral fijo de este Ayuntamiento, a propuesta de la Concejalía.

SEGUNDO.- La atribución de las funciones será temporal; surtiendo efecto tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local, hasta el cese del periodo vacacional de la titular y, en cualquier caso, hasta el 31 de enero de 2024 inclusive. La atribución no conlleva aumento de la retribución económica percibida por el trabajador.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:30 horas.

Firmado electrónicamente.